

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD) CELEBRADA CON FECHA 12 DOCE DE MARZO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, en la sala de usos múltiples del despacho de la Secretaría de Educación Jalisco, ubicada en la Avenida Central número 615 (seiscientos quince), Residencial Poniente, en el municipio de Zapopan, Jalisco siendo las 13 trece horas con 14 catorce minutos, del día 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 3, numeral 1, fracción II, 66, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción I, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 1, 7, fracción I, 8 y 12 del Decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos"; se dio inicio a la Primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), encontrándose presentes:

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
Juan Carlos Flores Miramontes , Secretario de Educación, y Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado por el Gobernador del Estado de Jalisco, en términos del artículo 9 del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos".
Cindy Monserrat Mercado Ramírez , Coordinadora Administrativo A de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados, en representación de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción III del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos".
Juan Ramón Álvarez Medina , Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace Educativo en Jalisco, en representación de la Secretaría de Educación, en términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción V del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos".
José Alfonso Solís Cano , Subdirector de Consolidación de Plazas Comunitarias y Unidades Operativas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en representación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), en términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VI del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos".
Fernando Gómez Gómez , Secretario General de la Sección Sindical 14 en Jalisco, en representación del Comité Directivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos, en términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VII del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos".
Pedro Díaz Arias , Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD, en términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos".
Alfonso Enrique Oliva Mojica , Director General de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD, en términos de lo

dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos".

Edgar Gabriel González Partida, en su calidad de representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción IV del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos".

Raúl Torres Martínez, Comisario público propietario designado por la Contraloría del Estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos".

Marcos Godínez Montes, Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) y Secretario de la Junta de Gobierno de aludido Instituto, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, fracción IX del Reglamento interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los miembros de la Junta de Gobierno su presencia a la Primera sesión ordinaria, procediendo el Secretario de la Junta de Gobierno a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes 10 diez de los 11 once miembros que integran la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), de los cuales 07 siete tienen derecho a voto, se hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la Sesión legalmente instalada en términos de los artículos 8 y 12 del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos", y en consecuencia, se declaró legalmente instalada la Primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

Se generó el punto de acuerdo:

(AC01/SO/JG/12-03-2021). Se hace constar que se cuenta con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum por lo cual se considera legalmente instalada la Primera sesión ordinaria de 2021 de la Junta de Gobierno del INEEJAD.

2.- LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de la facultad conferida al Secretario de la Junta de Gobierno, en términos del artículo 10 del Reglamento interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, el Secretario procedió a dar lectura al Orden del día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los integrantes de la Junta de Gobierno, así mismo, se adicionó el "décimo segundo" punto al orden del día, para que el mismo quedara de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 10 diez de diciembre de 2020 dos mil veinte.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a diciembre del ejercicio 2020 dos mil veinte.
- Sexto. -** Informe del presupuesto ejercido del ramo 11 durante el ejercicio 2020.
- Séptimo.-** Informe del presupuesto autorizado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del ramo 11 para el ejercicio 2021.
- Octavo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de la distribución del presupuesto federal ramo 33 FAETA y plantilla correspondiente al ejercicio 2021.
- Noveno.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de la distribución del presupuesto estatal y plantilla correspondiente al ejercicio 2021.
- Décimo.-** Lectura y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) correspondiente al año 2021 dos mil veintiuno, lo anterior, en términos de lo dispuesto por los numerales 10, fracción IV y 16 del Reglamento interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.
- Décimo primero.-** Solicitud de aprobación del Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio fiscal 2021 del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).
- Décimo segundo. -** Informe por parte del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) del programa anual de trabajo (2021) y avance del mismo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2.12 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.
- Décimo tercero.-** Asuntos Generales.
- Décimo cuarto.-** Formal clausura.

Propuesto el orden del día en los términos señalados, el Secretario de la Junta de Gobierno solicitó la votación para la aprobación del mismo, aprobándose éste en votación directa por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes (07 siete votos a favor) de la Junta de Gobierno presentes.

Se generó el punto de acuerdo:

(AC02/SO/JG/12-03-2021). Se aprueba el orden del día de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

Una vez declarada legalmente instalada la Primera sesión ordinaria y aprobado el Orden del día, se procedió con el desahogo del mismo, continuando con el TERCER punto:

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD) DE FECHA 10 DIEZ DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.

Se omitió la lectura del acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 10 diez de diciembre de 2020 dos mil veinte, toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del acta mencionada, posteriormente, se puso a consideración de los miembros presentes su aprobación.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario de la Junta de Gobierno solicitó la votación para la aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 10 diez de diciembre de 2020 dos mil veinte, aprobándose en votación directa por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes (07 siete votos a favor) de la Junta de Gobierno presentes.

Se generó el punto de acuerdo:

(AC03/SO/JG/12-03-2021). Se aprueba el acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 10 diez de diciembre de 2020 dos mil veinte.

Continuando con el desahogo de la sesión ordinaria, se procedió a dar lectura al CUARTO punto del orden del día.

4. INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD), EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARÁBIGO 17, FRACCIÓN VII DEL DECRETO NÚMERO 18430 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)".

Para abordar el presente punto del Orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó la intervención del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

Acto continuo, el Director General presentó a través de un video el informe relativo a las actividades del trimestre inmediato anterior, en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", posteriormente se escucharon los comentarios y dudas aportadas por los integrantes de la Junta de Gobierno.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario de la Junta de Gobierno solicitó la votación para la aprobación de la recepción del informe presentado por el Director General del INEEJAD, relativo a las actividades del trimestre inmediato anterior, en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", aprobándose en votación directa por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes (07 siete votos a favor) de la Junta de Gobierno presentes.

Se generó el punto de acuerdo:

(AC04/SO/JG/12-03-2021). Se aprueba la recepción del informe presentado por el Director General del INEEJAD, relativo a las actividades del trimestre inmediato anterior (diciembre 2020-febrero 2021) en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

Continuando con el desahogo de la sesión ordinaria, se procedió a dar lectura al QUINTO punto del orden del día.

5. INFORME PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2020 DOS MIL VEINTE.

Para abordar el presente punto del Orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó la intervención del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

Acto continuo, el Director General expuso lo relativo al presente punto, manifestando que:

- ✓ Del Presupuesto estatal programado se ejerció 93.03% el al 31 de diciembre 2020.
- ✓ Del Presupuesto Ramo 11 programado se ejerció el 100.00% al 31 de diciembre 2020.
- ✓ Del Presupuesto de Ramo 33 programado se ejerció el 89.14%, al 31 de diciembre 2020.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los arábigos 13, fracción IV y 17, fracciones VII y IX, ambos del Decreto 18430 del Congreso del Estado de Jalisco.

Posteriormente se escucharon los comentarios y dudas aportadas por los integrantes de la Junta de Gobierno.



Una vez hecho lo anterior, el Secretario de la Junta de Gobierno solicitó la votación para aprobar la recepción del informe programático presupuestal, correspondiente de enero a diciembre del ejercicio 2020 dos mil veinte, en términos de lo dispuesto por los arábigos 13, fracción IV y 17, fracciones VII y IX, ambos del Decreto 18430 del Congreso del Estado de Jalisco, aprobándose en votación directa por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes (07 siete votos a favor) de la Junta de Gobierno presentes.

Se generó el punto de acuerdo:

(AC05/SO/JG/12-03-2021). Se aprueba la recepción del informe programático presupuestal, correspondiente de enero a diciembre del ejercicio 2020 dos mil veinte, mismo que se refleja en los estados financieros y en la cuenta pública del ejercicio fiscal citado, lo anterior, en términos de lo dispuesto por arábigos 13, fracción IV y 17, fracciones VII y IX del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

Continuando con el desahogo de la sesión ordinaria, se procedió a dar lectura al SEXTO punto del orden del día.

6. INFORME DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL RAMO 11 DURANTE EL EJERCICIO 2020.

Para abordar el presente punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó la intervención del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

Acto continuo, el Director General expuso lo relativo al presente punto manifestando a manera de INFORME que, el INEA mediante la firma del Convenio Modificatorio al similar Específico de Colaboración con los Institutos, modificó los recursos presupuestales federales provenientes del Ramo Administrativo 11 "Educación Pública", quedando como se especifica en el convenio anexo, ministrándose la cantidad de \$7,741,296.00 (siete millones setecientos cuarenta y un mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional).

Posteriormente se escucharon los comentarios y dudas aportadas por los integrantes de la Junta de Gobierno.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario de la Junta de Gobierno solicitó la votación para aprobar la recepción del Informe del presupuesto ejercido del ramo 11 durante el ejercicio 2020, aprobándose en votación directa por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes (07 siete votos a favor) de la Junta de Gobierno presentes.

Se generó el punto de acuerdo:

(AC06/SO/JG/12-03-2021). Se aprueba la recepción del informe del presupuesto ejercido del ramo 11 durante el ejercicio 2020, en términos de lo dispuesto por arábigos 13, fracción IV y 17, fracciones VII y IX del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

Continuando con el desahogo de la sesión ordinaria, se procedió a dar lectura al SÉPTIMO punto del orden del día.

7. INFORME DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA) DEL RAMO 11 PARA EL EJERCICIO 2021.

Para abordar el presente punto del Orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó la intervención del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

Acto continuo, el Director General expuso lo relativo al presente punto manifestando a manera de INFORME que, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) asignó para el Estado de Jalisco un techo presupuestal por un importe de \$4,101,984.00 (CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al Ramo Administrativo 11 para el ejercicio fiscal 2021.

Posteriormente se escucharon los comentarios y dudas aportadas por los integrantes de la Junta de Gobierno.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario de la Junta de Gobierno solicitó la votación para aprobar la recepción del Informe del presupuesto autorizado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del ramo 11 para el ejercicio 2021, aprobándose en votación directa por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes (07 siete votos a favor) de la Junta de Gobierno presentes.

Se generó el punto de acuerdo:

(AC07/SO/JG/12-03-2021). Se aprueba la recepción del Informe del presupuesto autorizado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del ramo 11 para el ejercicio fiscal 2021, con un techo presupuestal por un importe de \$4,101,984.00 (CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Continuando con el desahogo de la sesión ordinaria, se procedió a dar lectura al OCTAVO punto del orden del día.

8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD) DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO FEDERAL RAMO 33 FAETA Y PLANTILLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

El Secretario de la Junta de Gobierno realizó la presentación del Presupuesto federal ramo 33 FAETA y la plantilla correspondiente al ejercicio 2021 y se omitió la lectura del mismo, toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del presupuesto mencionado.

Posteriormente se escucharon los comentarios y dudas aportadas por los integrantes de la Junta de Gobierno.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los arábigos 13 fracción II, y 17 fracción VI y IX del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), así como en los artículos 7 fracción II, y 26 Fracción VI y IX del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, los cuales manifiestan que es facultad de los integrantes de la Junta de Gobierno el autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto y vigilar su correcta aplicación, el cual es ejercido por el Director General de multicitado Instituto.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario de la Junta de Gobierno solicitó la votación para autorizar la distribución del presupuesto federal ramo 33 FAETA y plantilla correspondiente al ejercicio 2021, aprobándose en votación directa por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes (7 siete votos a favor) de la Junta de Gobierno presentes.

Se generó el punto de acuerdo:

(AC08/SO/JG/12-03-2021). Se autoriza el presupuesto de egresos federal ramo 33 FAETA para el ejercicio fiscal 2021 y la dispersión del mismo tal y como se presenta en el anexo del presente punto, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los numerales 13 fracción II, y 17 fracción VI, ambos del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco a través del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

Continuando con el desahogo de la sesión ordinaria, se procedió a dar lectura al NOVENO punto del orden del día.

9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD) DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESTATAL Y PLANTILLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

El Secretario de la Junta de Gobierno realizó la presentación del Presupuesto estatal y la plantilla correspondiente al ejercicio 2021 y se omitió la lectura del mismo, toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del presupuesto mencionado.

Acto seguido, se escucharon los comentarios y dudas aportadas por los integrantes de la Junta de Gobierno.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los arábigos 13 fracción II, y 17 fracción VI y IX del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), así como en los artículos 7 fracción II, y 26 Fracción VI y IX del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, los cuales manifiestan que es facultad de los integrantes de la Junta de Gobierno el autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto y vigilar su correcta aplicación, el cual es ejercido por el Director General de multicitado Instituto.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario de la Junta de Gobierno solicitó la votación para autorizar la distribución del Presupuesto estatal y plantilla correspondiente al ejercicio 2021, aprobándose en votación directa por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes (07 siete votos a favor) de la Junta de Gobierno presentes.

Se generó el punto de acuerdo:

(AC09/SO/JG/12-03-2021). Se autoriza el presupuesto de egresos estatal para el ejercicio fiscal 2021 y la dispersión del mismo tal y como se presenta en el anexo del presente punto, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los numerales 13 fracción II, y 17 fracción VI, ambos del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco a través del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

Continuando con el desahogo de la sesión ordinaria, se procedió a dar lectura al DÉCIMO punto del orden del día.

10. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 10, FRACCIÓN IV Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS DEL ESTADO DE JALISCO.

Para abordar el presente punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta de Gobierno solicita la intervención del Secretario.

Acto continuo, el Secretario de la Junta de Gobierno expuso lo relativo al presente punto, sometiendo a consideración el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el año 2021 dos mil veintiuno, en términos de lo dispuesto por los numerales 10, fracción IV y 16 del Reglamento interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco, calendarización que resultaría de la siguiente manera:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS (INEEJAD) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.	
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	Entre el 08-12 de marzo de 2021.
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	Entre el 14-18 de junio de 2021.
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	Entre el 20-24 de septiembre de 2021.
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	Entre el 13-17 de diciembre de 2021.

Así mismo, se aclaró que las fechas exactas de cada una de las sesiones ordinarias serán notificadas con anticipación mediante la respectiva convocatoria en términos de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado.

Posteriormente se escucharon los comentarios y dudas aportadas por los integrantes de la Junta de Gobierno.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario de la Junta de Gobierno solicitó la votación para aprobar el calendario de sesiones ordinarias para el año 2021 dos mil veintiuno, en términos de lo dispuesto por el arábigo 10, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco, aprobándose en votación directa por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes (07 siete votos a favor) de la Junta de Gobierno presentes.

Se generó el punto de acuerdo:

(AC10/SO/JG/12-03-2021). Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2021 dos mil veintiuno, en términos de lo dispuesto por el arábigo 10, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

Continuando con el desahogo de la sesión ordinaria, se procedió a dar lectura al DÉCIMO PRIMER punto del orden del día.

11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD).

El Secretario de la Junta de Gobierno realizó la presentación del Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2021 del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) y se omitió la lectura del mismo, toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del presupuesto mencionado.

Acto seguido, se escucharon los comentarios y dudas aportadas por los integrantes de la Junta de Gobierno.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario de la Junta de Gobierno solicitó la votación para aprobar el programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno, del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), aprobándose en votación directa por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes (07 siete votos a favor) de la Junta de Gobierno presentes.

Se generó el punto de acuerdo:

(AC11/SO/JG/12-03-2021). Se aprueba el programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno, del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) proyectado.

Continuando con el desahogo de la sesión ordinaria, se procedió a dar lectura al DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día.

12. INFORME POR PARTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD) DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (2021) Y AVANCE DEL MISMO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.12 DE LAS POLÍTICAS

ADMINISTRATIVAS PARA ENTIDADES PÚBLICAS PARAESTATALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Para abordar el presente punto del Orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó la intervención del LIC. RAUL TORRES MARTINEZ, Comisario Publico Propietario de la Junta de Gobierno y Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

Acto continuo, el Titular del Órgano Interno de Control expuso lo relativo al presente punto presentando el Programa Anual de trabajo 2021 (autorizado por la Contraloría del Estado de Jalisco) y los avances del mismo, con fundamento en lo dispuesto por el arábigo 2.12 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario de la Junta de Gobierno solicitó la votación para aprobar la presentación del Informe por parte del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) del programa anual de trabajo (2021) y avance del mismo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2.12 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, aprobándose en votación directa por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes (07 siete votos a favor) de la Junta de Gobierno presentes.

Se generó el punto de acuerdo:

(AC12/SO/JG/12-03-2021. Se aprueba la presentación del informe por parte del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) del programa anual de trabajo (2021) y avance del mismo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2.12 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

13. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente, preguntó a los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) si tienen algún asunto general que tratar.

Posteriormente se escucharon las dudas y comentarios aportadas por Noelia Plascencia Martínez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores para la Educación de Jóvenes y Adultos (Sindicato Estatal), así como por el Lic. Marcos Godínez Montes, Director General y Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

14. FORMAL CLAUSURA.

Por lo que siendo las 13 trece horas con 56 cincuenta y seis minutos del día 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno, se declara formalmente clausurada la Primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en el los artículos 12 del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)"; 17 y 20



del Reglamento interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, firmando la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes de la Junta que participaron en la misma para constancia y demás efectos legales.



Juan Carlos Flores Miramontes.

Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.



Marcos Godínez Montes.

Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
(INEEJAD) y Secretario de la Junta de Gobierno.



Juan Ramón Álvarez Medina.

Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace
Educativo en Jalisco. Representante de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

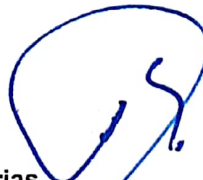


Cindy Monserrat Mercado Ramírez.

Coordinadora Administrativo A de la Dirección de Organismos Públicos
Descentralizados. Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado
de Jalisco.

Edgar Gabriel González Partida

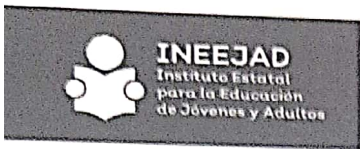
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco



Pedro Díaz Arias.

Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco
e integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado
por el Gobernador del Estado de Jalisco.





Alfonso Enrique Oliva Mojica.

Director General de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco e integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado por el Gobernador del Estado de Jalisco.

José Alfonso Solís Cano.

Subdirector de Consolidación de Plazas Comunitarias y Unidades Operativas, en representación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Fernando Gómez Gómez.

Secretario General de la Sección Sindical 14 en Jalisco.
Representante del Comité Directivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos.

Raúl Torres Martínez.

Comisario Público Propietario designado por la Contraloría del Estado.